

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.958 · 2014

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 6 de agosto de 2014 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 26.958

"Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidente de Tránsito".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Adhiérese al "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidente de Tránsito" el tercer domingo de noviembre de cada año, de acuerdo a lo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 2°. Objetivo: Recordar a las víctimas de los accidentes de tránsito y atraer la atención pública sobre ellos, sus consecuencias y las medidas preventivas que deben adoptarse.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).